

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2501



Fecha de ingreso: 01-08-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-08-2023

Folio: 2023-2501

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: XIMENA ALEJANDRA VAZQUEZ UGARTE

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

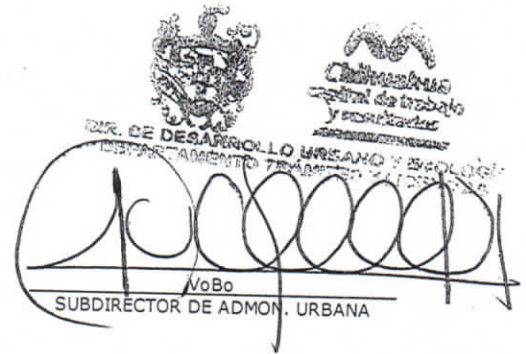
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-221-00068-00-0000

Propietario: XIMENA ALEJANDRA VAZQUEZ UGARTE

Domicilio: AVE PASEO DE VALDIVIA 7201 INT 68 COLONIA TORRALBA



Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	71.49	121.40	59.03	BALCON , COCHERA Y VOLADOS	18,293.93
1990340	REVISION DE PLANOS	1	71.49	121.40	59.03		522.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	71.49	121.40	59.03		522.68
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	71.49	121.40	59.03		1,829.39

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES 214.47 364.20 177.09 \$ 21,168.69

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1968

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-08-2023 9:38:20

Dirección: null

Usuario:

302d02143f8cfc31ab978b239723ccf881f7a767f49ed807021500948038e2d8872c42a85efab430d7d0648d476cf3